

CONSEJO SUPERIOR

ACTA NO. 03

FECHA: 30 de abril de 2003

HORA: De las 8:00 a las 1:20

LUGAR: Sala Consejo Superior Centro de Visitantes

ASISTENTES: **Luis Fernando Gaviria Trujillo.** Representante del Ministro de Educación
Bernardo Mesa Mejía. Representante Presidente de la República
Luis Enrique Arango Jiménez. Rector
Samuel Eduardo Salazar Echeverry. Representante de los Exrectores
William Ardila Urueña. Representante de las Directivas Académicas
Guillermo León Valencia Rojas. Representante de los Egresados
José Tomás Jiménez Arévalo. Representante de los Profesores
Javier Castaño Mejía. Representante de los Gremios
Carlos Andrés López. Representante de los Estudiantes

AUSENTES: **Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.** Gobernadora del Departamento

INVITADOS: **Sonia Valencia Yepes.** Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales (Invitada)
Fernando Noreña Jaramillo. Vicerrector Administrativo
José Germán López Quintero. Vicerrector Académico

Actuó como Secretario **Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

ORDEN DEL DIA:

1. QUÓRUM

2. CONSIDERACIÓN AL ACTA EXTRAORDINARIA 02 DE 2003

3. INFORME DEL RECTOR

4. ASUNTOS DE CONSEJEROS

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Comisión de Estudios

- Profesor Arbey Atehortúa Atehortúa (Fac. Ciencias de la Educación)

5.2 Prórrogas Comisiones de Estudios

- Profesor Jhoniers Guerrero Erazo (Fac. Ciencias Ambientales)

5.3 Cancelación Comisión de Estudios

- Profesora Lucero Rengifo Ramos (Fac. Ciencias de la Salud)

6. PROPUESTA REFORMA ESTATUTO GENERAL (Requisito Decano Categoría de Asociado a Asistente, a petición del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior)

7. OFERTA DE PROGRAMAS NUEVOS Y DE JORNADAS ESPECIALES

8. CASO PROFESOR HERNANDO HERRERA RAMOS

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

Orden del día: Se introducen modificaciones de los Consejeros William Ardila, José Tomás Jiménez y del Vicerrector académico así:

El punto 7 (oferta de programas nuevos y de jornadas especiales) pasa como 5.1 corriéndose hasta 5.4 y adicionando los puntos 5.5 (Programa de Ingeniería Electrónica diurno) y 5.6 (Apertura Programa de Química Industrial diurno), como punto nuevo el 6 (Solicitud de Profesores) el numeral 6 pasa de 7 a 8 (Caso profesor Hernando Herrera Ramos) y 9 Proposiciones y varios.

En consideración el orden del día

Es aprobado el orden del día con las anteriores modificaciones.

1. QUÓRUM

El Secretario informa que existe quórum para deliberar y decidir y deja constancia que no hay excusa de los consejeros ausentes.

2. CONSIDERACIÓN AL ACTA EXTRAORDINARIA 02 DE 2003

Rector. Página No. 8 último párrafo segundo renglón en cada área del núcleo común

Consejero José Tomás Jiménez página 9 tercer párrafo segundo renglón debate sobre la reforma de la Estructura Orgánica de la Universidad.

Vicerrector Académico página 9 penúltimo párrafo primer renglón en reunión pasada pidió que se rindiera informe detallado de los períodos sabáticos y comisiones de estudio. Y después de punto final debe incluirse, en la feria de la ciencia, el Arte y la Tecnología del Eje Cafetero.

3. INFORME DEL RECTOR

1. **Recursos Faltantes para el Edificio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.** La Red de Solidaridad Social dio respuesta al derecho de petición confirmando la decisión del Forec en su última reunión de asignar recursos al edificio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, decisión contenida en el acta número 77 de diciembre 20 de 2001.

Una vez hechas las consultas del caso con el PNUD se elevó petición formal al Director Nacional de la Red de Solidaridad con el siguiente texto:

“01-111-193

Pereira, 14 de abril de 2003

*Doctor
LUIS ALFONSO HOYOS ARISTIZABAL
Director Nacional
Red de Solidaridad Social
Presidencia de la República de Colombia
Bogotá D.C.*

Ref: Solicitud direccionamiento recursos finalización Edificio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Respetado doctor Hoyos:

Permítame saludarlo y relacionarle los hechos que han quedado cabalmente establecidos respecto al asunto de la referencia:

- 1- *El Consejo Directivo del Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero en el Acta Número 77 de Diciembre 20 de 2001, estableció: "El Consejo Directivo decide que **con cargo a los excedentes financieros que quedaren del Convenio PNUD** se financie la terminación de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de Pereira y a las siguientes entidades incluidas dentro del convenio con la Diócesis del Quindío: Pastoral Social, Seminario Juan Pablo Segundo, Centro de Bienestar del Anciano".*
- 2- *El Convenio PNUD Co-0039, registra excedentes por una cuantía que supera los 4.5 millones de dólares por concepto del diferencial cambiario y de intereses de la cuenta en los Estados Unidos.*
- 3- *Los proyectos a que hace referencia el numeral uno, incluida la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, tienen rubro de inversión abierto dentro del convenio.*

En base a los hechos relacionados me permito solicitar formalmente que por su intermedio el Comité Directivo del Convenio CO-0039, considere direccionar los recursos excedentes de manera prioritaria a cubrir los faltantes para la culminación de las obras desfinanciadas que en el caso de la Facultad de Bellas Artes, ascienden a la suma mil doscientos millones de pesos."

Como acciones complementarias se adelantaron entrevistas sobre el tema con el Ministro del Interior y Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos y con el Senador Oscar Iván Zuluaga; adicionalmente fueron informados: la Señora Gobernadora y todos los Congresistas del Departamento de Risaralda.

Estamos a la espera de la reunión del comité directivo del mencionado Convenio.

2. **Programas Académicos en Jornada Especial.** Hemos sido informados por el Icfes de la aprobación de los códigos para los programas sometidos a consideración del organismo; ello le permite a la Universidad abrir en jornada especial las siguientes Ingenierías: Electrónica, de Sistemas y Computación, Industrial y Mecánica.

Siendo las 8:15 horas llega el Consejero Javier Castaño

3. **Icetex Financia la oferta en Jornada Especial.** Después de entrevista con la Directora Nacional del Icetex, doctora Martha Lucía Villegas y de la solicitud respectiva hemos sido notificados que el Icetex está dispuesto a incluir como potenciales usuarios de la línea especial de crédito para ampliación de cobertura, a quienes se inscriban en cualquiera de los programas autorizados.
4. **Informe Reconstrucción.**

Edificio Facultad de Bellas Artes.

CONTRATISTA

CUELLAR SERRANO GÓMEZ S.A.

De acuerdo a la cuarta reprogramación la obra se encuentra en buen nivel de ejecución, sin embargo se puede observar que esta reprogramación disminuye el valor de la meta. Cuando para el mes de marzo correspondía a una ejecución del 39.2%, la nueva inversión proyectada en el mes de Abril solo llega al 34.6%.

Se está trabajando aún en estructura, en el armado de la última placa de piso, para vaciar a continuación el concreto, llegando así a 3400 M2 construidos. Queda faltando la placa de cubierta que son aproximadamente 792 M2. Empezaron la construcción de muros de ladrillo en la fachada posterior en los niveles, -2, y -1.

FECHA DE INICIACIÓN	29 de Octubre de 2.002	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Agosto de 2.003	
VALOR CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	\$3.491.288.964	
Plazo Total	10 meses	
Tiempo transcurrido	6 meses	60%
Inversión Ejecutada en Costo Total	\$1.351.908.833	38.7%
Inversión Programada en Costo Total	\$1.207.589.326	34.6%
Inversión Faltante en Costo	Total	\$2.139.380.131 61.3%

Edificio Administrativo.

CONTRATISTA CONSORCIO LOAIZA GÓMEZ

A pesar de haber solicitado a la Fundación Vida y Futuro que se liquide el contrato, aún no ha sido posible, ya que están tratando de que ejecute al menos las actividades de la obra eléctrica y la Red de voz y datos. El contratista lentamente ha ejecutado algunas actividades pero no con la rapidez necesaria, se estima que le faltan alrededor de veinte millones de pesos por ejecutar. Ya se le manifestó en forma verbal a la coordinadora de la F.V.F que se está causando gran perjuicio a la Universidad por el hecho de no entregar el edificio, pues el contratista del consorcio MB se ha atrasado en la ejecución de las actividades eléctricas por este motivo.

CONTRATISTA	CONSORCIO MB	
FECHA DE INICIACIÓN	3 DE FEBRERO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE MAYO	
VALOR DEL CONTRATO	\$182.845.599	
Plazo Total	3 meses	
Tiempo transcurrido	2.8 meses	93.3%
Inversión Ejecutada en Costo Total	\$114.582.323	62.6%
Inversión Faltante en Costo	Total	\$68.263.276 37.4%

La obra debería ser entregada el próximo tres de mayo, pero se encuentra atrasada en lo que corresponde a calados. En dos semanas estará finalizando, aunque quedarían pendientes las obras eléctricas, dependiendo de la evolución que tenga el contrato con el Consorcio Loaiza Gomez. Estamos solicitando a la Fundación Vida y Futuro, que nos entregue el edificio.

Edificio Facultad de Industrial.

La Fundación Vida y Futuro, invitó seis proponentes a cotizar la terminación del cuarto piso, el punto fijo alrededor del ascensor y el ascensor.

La visita fue realizada el 24 de abril.

Fecha de cierre de Licitación 6 de Mayo

Se espera tener adjudicado el 6 de Junio

Tiempo previsto para ejecución de la Obra : 30 días

Con relación a la terminación de las obras en los pisos uno, dos y tres, que estaban pendientes de evaluación, presupuestación y elaboración de pliegos. La tarea se ha concluido; el cronograma para licitación de obras y ejecución es el siguiente:

Convocatoria:	24 de Abril de 2.003
Fecha de apertura:	25 de Abril de 2.003
Publicación interna:	25 de Abril de 2.003
Publicación en Medio de comunicación:	27 de Abril de 2.003
Visita al sitio de la obra:	30 de Abril de 2.003 a las 2:00 p. m
Fecha de cierre:	13 de Mayo de 2.003 a las 2:00 p.m.
Evaluación y calificación:	14 a 15 de Mayo de 2003
Publicación de resultados	16 de Mayo de 2.003 En la Secretaría General
Adjudicación:	19 de Mayo de 2.003
Suscripción del contrato:	20 de Mayo de 2.003
Inicio de obra	22 de Mayo de 2.003
Plazo de ejecución de la Obra	75 días
Entrega de Obra	4 de Agosto

5. **La Universidad Continúa Administrando el SISBEN.** Mediante nuevo Convenio con la Alcaldía de Pereira, la Universidad Administrará por el término de un año el Sistema de Beneficiarios de Inversiones Sociales del Estado.
6. **Concluyó Diplomado en Derechos Humanos.** El viernes 11 de abril de 2003, mediante ceremonia en el Auditorio Jorge Roa Martínez concluyó formalmente el Diplomado que la universidad adelantó en Convenio con la Defensoría del Pueblo y con el patrocinio de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, USAID/MSD, cuyo objetivo es la Formación de Redes de Promotores de Derechos Humanos. El diplomado fue valorado como exitoso y se proyecta una segunda promoción. Una de las docentes del diplomado ocupó el primer puesto nacionalmente y será enviada por un mes a capacitación a los Estados Unidos.
7. **I Foro Regional de Estudiantes de Filosofía.** Durante los días 9 y 10 de Abril de 2003, y por iniciativa de los estudiantes de nuestro programa de filosofía, se desarrolló un evento académico con participación de estudiantes de varias universidades, especialmente del Eje Cafetero, con nutrida participación de expositores estudiantiles.
8. **Simposio Género, Mujer y Desarrollo.** El 24 de abril en el Auditorio Jorge Roa Martínez se cumplió un evento de género, como antesala a la constitución del centro de Estudios de Género de la Universidad Tecnológica de Pereira. Con la asistencia de Centros de Estudios de Género de las Universidades Nacional, Antioquía y el Valle, asimismo, con la responsable de la Secretaría de Equidad de Género de la Gobernación de Antioquía, se desarrolló un certamen de altísima calidad. La Facultad de Ciencias de la Salud, con el apoyo de las Facultades de Ciencias de la Educación, de Bellas Artes y Humanidades y la Corporación Contigo Mujer, organizaron el evento.

Siendo las 8:30 horas llegan los Consejeros Guillermo León Valencia y Carlos Andrés López.

9. **Red Temática Internacional.** Como resultado de la última visita a España, la Universidad se involucró en una red con universidades Españolas y latinoamericanas para participar en una convocatoria de la Agencia de Cooperación Española. La Red Temática titulada **“LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS IDENTIDADES COLECTIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO. HISTORIA, DERECHO, TECNOLOGIAS Y SOCIEDADES EN LA REGION ANDINA”** fue aprobada. La Universidad responderá por el tema: “Género, Familia y Conflicto en las Sociedades Latinoamericanas: La Educación como Respuesta”. La Red tiene una duración de tres años y su primera reunión será en Sevilla entre los días 4 y 11 de Mayo para los investigadores Latinoamericanos. El Profesor Alberto Beròn Ospina, Director de la Escuela de Sociales de la Facultad de Educación será el representante de la Universidad ante la Red.
10. **Fallo de la Corte Suprema de Justicia.** En el anterior Consejo Superior se informó sobre el fallo de tutela adverso a la Universidad en el caso del concurso docente de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades. La Corte Suprema de Justicia, declaró nula la actuación del Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala Penal, primera instancia.
11. **Ventanilla de Biocomercio.** La Carder y el Nodo Regional de Producción Más Limpia que lidera la Universidad lanzaron el 24 de abril en el auditorio de Medicina con el apoyo del Instituto Von Humboldt el proyecto que busca potenciar las posibilidades comerciales de nuestra biodiversidad. Dos ejes bandera será trabajados en una primera etapa: la guadua y el ecoturismo.
12. **Las Top Ten.** El diario el Tiempo circuló el miércoles 23 de abril de 2003, con una separata especial sobre Educación Superior. En uno de los artículos se clasifican las Universidades Colombianas en base a proyectos de investigación financiados por Colciencias y a Programas Acreditados de excelencia, en ambos ranking, la Universidad aparece dentro de los diez primeros lugares entre las Universidades Públicas y Privadas del país.

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta sobre el caso del fallo de la Corte Suprema. El Secretario del Consejo le informa que la actuación corresponde por competencia al juzgado del circuito donde se reinicia el trámite.

El Consejero Bernardo Mesa dice estar muy preocupado por la suerte de los recursos que se requieren para la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y cree que debe hacerse una gestión que ponga solución a este problema. El Vicerrector Administrativo dice que podría apelarse a recursos BPIN y de acuerdo a las proyecciones a principios del año entrante podría estar en servicio este edificio.

El Rector aclara que hay un plan “B” y es FODESEP ante quien ya estamos al día y la capacidad de endeudamiento sería cercana a 800 millones pero afirma su optimismo respecto a las gestiones ante los recursos del FOREC.

El Consejero Bernardo Mesa insiste que su inquietud es para que se preparen varios escenarios de respuesta al problema.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que del informe del Rector rescata el ranking de las Top Ten e invita al Consejo Superior a hacer el reconocimiento al profesorado por este logro que demuestra la seriedad, rigor y calidad del trabajo académico del profesorado.

El Vicerrector Académico dice que obviamente es un trabajo importante del profesorado pero exalta y reconoce la labor del Centro de Investigaciones y Extensión y del esfuerzo de la Administración en la destinación de recursos importantes.

El Consejero Javier Castaño dice que la felicitación debe ampliarse a la administración porque esto es trabajo de la Universidad en su conjunto, invita a hacer público reconocimiento a toda la organización.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que no tiene inconveniente pero dice que lo académico es lo que quiere resaltar y por el tránsito de una universidad profesionalizante a la investigación.

El Presidente del Consejo propone organizar un evento especial para resaltar la investigación y sus logros, con invitación de colciencias y las instituciones que han apoyado la investigación en la universidad.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que puede fusionarse con el acto pendiente del campus del liceo que se integra a la universidad y podría pensarse en un solo acto. Este asunto se prepararía.

El Consejero Samuel Eduardo Salazar dice que la dependencia encargada de comunicaciones de la Universidad tiene que difundir este hecho porque es muy importante para la región y eso hay que contarle, e insiste en la importancia de este éxito.

El Consejero Guillermo León Valencia también habla de la necesidad de reconocer a Julieta Henao por sus logros. El Rector dice que de esto no informó porque aún no es oficial este logro pero cuando se oficialice esto es de una importancia enorme porque el Laboratorio de Genética de la U.T.P. es el primero en el país y en América Latina que logra la acreditación y habría que hacer este reconocimiento.

El Consejero Guillermo León Valencia también dice que debe felicitarse al Doctor José Germán López Quintero por haber sido escogido para ocupar la Presidencia de la corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico CIDET del sector eléctrico Colombiano.

La Médica Sonia Valencia pregunta por la docente del diplomado y aclara que en lo de género también participó Bienestar Universitario.

El Consejero Carlos Andrés López dice que ahora que se habla de logros hay un concurso Nacional de tesis que también debe exaltarse.

Se acoge y también se exaltará en el evento especial

4. ASUNTOS DE CONSEJEROS

El Consejero Guillermo León Valencia pregunta sobre la sobrecarga de los docentes y qué implicaciones tiene para las personas que estén próximas a jubilarse. El Rector aclara que ha dado instrucción de no sobrecargar a los que están en el último año de servicios. También pide que se haga un informe sobre el cumplimiento de esta política en la actualidad.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que desde su punto de vista se ha mirado con mucho recelo este punto de las sobrecargas, porque han creído que el mantenimiento

socioeconómico de los docentes no se logra trabajando más, tiene diferencias con la interpretación jurídica de este asunto.

El Consejero Guillermo León Valencia anuncia un proyecto en preparación sobre participación de sus representados y de la concepción sobre la formación integral en la Universidad. Cuando llegue el proyecto se hará el análisis y discusión del asunto e informa que él, con el Consejero Bernardo Mesa, han hecho un trabajo sobre estructura orgánica, han percibido algunas resistencias en razón de al parecer una distribución inequitativa del presupuesto en los respectivos programas. Pide informe de la Vicerrectoría Administrativa sobre este elemento de juicio.

El Consejero Bernardo Mesa dice que prefiere no poner este tema ante el Consejo Superior y más bien organizar una reunión con el Vicerrector Administrativo así como nos hemos reunido con profesores, estudiantes, Decanos y demás.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que lleva seis meses tratando de hacer que se reúna el Comité Electoral para proponer unas reglas de participación de los egresados en las elecciones en que intervienen.

El Consejero William Ardila dice que ha hecho el seguimiento los últimos seis años y nunca se ha cumplido el porcentaje exigido en las reglas y comparte que esta exigencia debe revisarse.

El Consejero Samuel Eduardo Salazar dice que la propuesta le parece sana pero debe prepararse un proyecto de Acuerdo que reforme los reglamentos vigentes y poder hacer el análisis completo del asunto.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que quiere aclarar que su participación en el acta anterior es clara en el sentido que dejó constancia que no encontraba voluntad política del Consejo Superior para hacer la reforma a la Estructura Orgánica y aclara que esto no es para regañar al Consejero Bernardo Mesa sino para demostrar que las discusiones con la base del profesorado no se han querido hacer y lo que le han dicho es que hay la propuesta de una Facultad de recoger algunos programas y que esto es lo que se va a aprobar; lo cual no lo considera serio.

El Consejero Bernardo Mesa dice que no es el momento para rendir el informe de lo que han hecho pero sí han adelantado un trabajo importante y se están preparando los ajustes y comprensión de la justificación de la reforma, afirma que están dentro del cronograma y cumplirán el compromiso. También dice que sí quiere tocar el asunto de Relaciones Internacionales y su relación con el Plan de Desarrollo, igual ocurre con Investigaciones porque si la cooperación internacional e investigaciones no se corresponden con el Plan de Desarrollo, este sólo será un documento de biblioteca; por ello deben abrirse y esto puede discutirse cuando estén los funcionarios disponibles. Se acoge que el punto amerita ser programado en la agenda como punto específico porque hay asuntos de hondo contenido en la Investigación y la internacionalización. Se programará.

El Consejero Carlos Andrés López toca el tema de los estudiantes de internado en Medicina a quienes el Hospital les exige E.P.S y esto obliga a los estudiantes a pagar mensualmente esta afiliación cree que la universidad debe buscar una solución a este problema.

El Rector dice que sobre el tema se han explorado alternativas porque es altamente costoso para la Universidad; cede la palabra al Vicerrector Administrativo para que informe lo que se ha hecho.

El Vicerrector Administrativo relata todos los pormenores no sólo de afiliación a EPS sino a las ARP, riesgo biológico, entre otros y se han ensayado fórmulas como pólizas de seguros y demás que han sido asumidos por la Universidad, pero es claro que el asunto es complejo y muy costoso; incluso ya se los extendió en cobertura de responsabilidad civil extracontractual.

El Presidente dice que el tema de afiliación de estudiantes a una EPS no es legal y es un tema administrativo que debe el consejero explorarlo con la administración para traer propuestas concretas.

El Consejero Javier Castaño dice que se enteró de una noticia del recorte del 10% del PAC a las universidades y esto supone que el Consejo Superior esté a la expectativa de esta restricción y pide se rinda informe de las finanzas de la Universidad y el impacto de esta medida. De otro lado retoma el asunto de que en el último año no se asignen sobrecargas académicas a los docentes que se van a jubilar.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que ratifica su opinión relacionada con la sobrecarga pero quiere saber si es legal o no lo es porque si lo fuera no podría votar en contra. El Rector aclara que la ley permite vincularlos pero no es una obligación y el Consejo Superior puede adoptar esta política como defensa de la Universidad para evitar que se inflen las pensiones durante la transición.

El Consejero José Tomás Jiménez aclara que no está de acuerdo por la posición anotada en el salvamento de su voto del párrafo anterior y agrega que tampoco está de acuerdo con el pago en los postgrados y cree que el docente debe programarse en pregrado y postgrado.

En consideración la política de no sobrecargar docentes que estén en el último año para jubilarse.

7 votos a favor

1 en contra (Voto del Representante de los Profesores)

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Oferta Programas Nuevos y de jornadas especiales

El Rector presenta la situación del impacto de la Educación Superior en el Medio Laboral como factor que mejora las posibilidades de empleo, señalando que el 85% de la población entre los 18 y 24 años no llega a la educación superior y el 39% de esa población ni estudia ni trabaja. Las tasas de desempleo son inferiores para aquellos ciudadanos que han logrado acceso a la Educación Superior, agrega que hay mayor tasa de retorno en los estudios superiores que en los demás niveles de educación, es decir la inversión en Educación Superior se ve mejor recompensada que la inversión en otros niveles de educación y agrega que además se ha presentado el Plan de revolución educativa del gobierno que cuenta con recursos de 200 millones de dólares. Informa que

el Rector ofició a la Ministra de Educación pidiendo que asignaran recursos a la universidad para retención de estudiantes y el Ministerio de Educación Nacional dijo que sostenimiento también cuenta con algunos recursos, pero se aclaró que el foco principal de los recursos está en la ampliación de cobertura. Con base en esta política cree que es el momento en que la universidad aproveche su infraestructura en las noches con los programas que ya tienen registros en jornada nocturna y pidió al ICETEX que estas ofertas fueran certificadas como hábiles para créditos ICETEX. Esto se logró, la exigencia es que la universidad debe asumir el 25% del financiamiento, propone que este porcentaje lo paguen los estudiantes cuando trabajen y se destinarán estos recursos a los programas de Bienestar Universitario a través del fondo de solidaridad que opera en la Universidad para programa de apoyo socio económico a los estudiantes de la jornada diurna.

Los recursos que debe recibir la universidad para atender esta oferta y los recursos que debe pagar el estudiante, están dados por:

La Universidad ofrece como fondo un SMLV que es un compromiso para ser pagado después de terminada la carrera, el cual alimentará al Fondo Especial de Donaciones que ha sido creado para subsidiar matrículas de estudiantes de escasos recursos, en la jornada diurna.

El estudiante que no acceda al crédito ofrecido por el ICETEX y considere la opción de financiarlo por sus propios medios, deberá cancelar los valores correspondientes al crédito y subsidio de contado

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta si será la misma calidad del diurno, quienes serán los profesores si es legal que haya diferencia en tarifas para jornadas y en general tiene muchas preocupaciones que debieran haberse aclarado con antelación.

Se aclara que son los mismos programas y tendrían duración de seis años con excepción del Ingeniero de Sistemas que lo haría en cinco años.

El Rector aclara que el tiempo de la convocatoria de ICETEX nos obliga y como de ellos depende el financiamiento no hay mayores tiempos y todo el análisis académico ya lo hicieron los propios consejos de facultad y el Consejo Académico, la esencia es la calidad y el financiamiento gubernamental.

El Vicerrector Administrativo explica el plano financiero de estos programas; los documentos resumen se anexan al acta. Terminada la presentación se aclaran las preguntas e inquietudes de los Consejeros y se abre el debate.

El Consejero Guillermo León Valencia cree que es una propuesta temeraria aunque provenga del Gobierno Nacional porque es claro que los estudiantes de la noche no dedican igual cantidad de tiempo al estudio y así los créditos académicos que un estudiante en este programa cursa serán menores a los del día y les daremos el mismo título. Cree que esto es privatizar la universidad y deben dejarle estas propuestas a la universidad privada que hace mejor estas cosas, máxime cuando los recursos de educación son bastante inciertos y así, cuando este gobierno termine nos puede dejar colgados sin respuestas al financiamiento. Esta universidad ha tenido excelente manejo financiero y eso podría acabar.

El Consejero Carlos Andrés López también afirma que no está de acuerdo con esta propuesta por considerarla privatizadora y lesiva para los estudiantes. Considera una irresponsabilidad decir que se inicia y en el camino se mirará el asunto. Cree que también es irresponsable abrir por el afán del ICETEX, ve riesgos de demandas por desconocerla equidad, cree que hay muchos huecos y preguntas sobre la calidad y dice que no puede estar de acuerdo que el medio laboral de sus compañeros se podía ver afectado.

El Consejero Samuel Eduardo Salazar dice que lo primero que debe analizarse es la situación de todos los colombianos y particularmente de aquellos compatriotas que no han tenido esta oportunidad y la educación es el único peldaño que brinda equidad social por ello afirma que lo que definamos tendrá enorme impacto y dice que todo lo que tiene la U.T.P. le pertenece a todos los colombianos que la hemos pagado y hay una enorme responsabilidad en el manejo que hagamos de estos recursos. Dice que la universidad ha invertido cientos de millones de pesos en la formación de sus docentes y esta monstruosa inversión tiene que servirle a la sociedad y estos profesores tienen que garantizar la calidad de estos programas porque si no son capaces botamos la plata; hoy se puede hacer esto para contribuir al desarrollo del país indudablemente hay riesgos y más en el mundo académico nuestro donde hay mucha resistencia y miedos, cree que esta iniciativa tiene una enorme urgencia social y sería egoísta y hasta malversación de fondos no permitir que más colombianos se beneficien de todo lo que tenemos; este el camino de solidaridad con quienes no tienen oportunidades.

El Presidente del Consejo da lectura a la posición del Señor Presidente de la República quien califica como una vergüenza el cerrar edificios públicos de las universidades en horas de la noche y el llamado de atención a la eficiencia de la Universidades del Estado con las cuales reitero su compromiso pero pidió reciprocidad. Consecuente con ello, el Presidente del Consejo hace suya la posición del Gobierno Nacional del cual es su vocero. Cree que en la medida que la universidad amplíe su cobertura el compromiso del Gobierno debe ser consecuente con ese esfuerzo de la universidad; la equidad social que reclama dar la oportunidad de educación superior de calidad a muchos colombianos excluidos del sistema.

El Consejero Bernardo Mesa comparte plenamente la intervención del Consejero Samuel Eduardo Salazar porque la universidad es un bien público que le pertenece a todos y cree que se nos impone un ejercicio de planeación y de control y que las luces rojas de algunos Consejeros debemos convertirlas en verdes a través de los mecanismos de control. Si se abren estas oportunidades tendremos un mejor país; anuncia su voto afirmativo no sólo por representar al Presidente de la República sino porque está convencido de las bondades del proyecto.

El Consejero Javier Castaño dice que recuerda pasajes de su vida para mirar si es bueno o no el proyecto y recuerda que la universidad libre empezó de noche, ha sido profesor de día y de noche y puede decir que los estudiantes de la noche son más responsables incluso que los del día, llama al Consejero Guillermo León Valencia para decirle que la intensidad horaria es prácticamente la misma porque durarán un año más y se trabajarán los sábados; cree que no es justo que se le nieguen oportunidades a tantos colombianos excluidos que recibirían estos subsidios del Estado. Cree que en la privatización es al contrario si la U.T.P hace estos programas estaremos quitando espacio a las privadas que han ofrecido programas nocturnos durante hace mucho tiempo y haríamos público lo que ha sido privado.

El Consejero William Ardila dice que esta es una propuesta de las Directivas Académicas y es una propuesta consistente con lo que él ha defendido y tiene preocupaciones pero no puede dejar de hacerlo. Cree que las universidades no se quiebran por abrir programas sino por las malas administraciones; si con esta misma perspectiva se decidieran los postgrados jamás abriríamos programas; cree que deben abrirse estos programas.

El Consejero Carlos Andrés López dice que votaría afirmativamente el programa cuando le cobren lo mismo al estudiante del día porque esto sería equidad y estas personas podrían trabajar para llevar sustento a su familia.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que su posición y del profesorado a quienes consultó, particularmente la Junta ASPU, es que están de acuerdo con el aumento de la cobertura pero sin privatización y con calidad. Considera que aquí no hay propuesta académica y curricular, que reclamó cuando se presentó inicialmente la solicitud de registro al ICFES. El Presidente del Consejo lo interpela para decir que son los mismos programas de la universidad. El Consejero José Tomás Jiménez dice que es elementos como profesores, bibliotecas y laboratorios, le pregunta al Consejero William Ardila que quienes son las Directivas Académicas que proponen estas ofertas y se le aclara que se cumplieron todos los trámites ante el Consejo Académico y Consejos de Facultad. Dice el Consejero José Tomás Jiménez que peor por que le preocupa la calidad y sostiene que ellos han hablado de una modalidad de horario extendido y no de nocturna.

El Presidente del Consejo dice que la propuesta no es inflexible y se harán ajustes y mejoramiento de horarios y servicios; insiste el Consejero José Tomás Jiménez que es a partir de la misma tabla de matrículas y que no aceptará matrículas diferenciales. Dice que comparte plenamente del Consejero Samuel Eduardo Salazar en lo social porque el mismo se considera un hombre de estrato social humilde y no se le ha olvidado su condición y quiere brindarle esas oportunidades a quienes no tuvieron y en la actualidad no lo tienen y que cobrar cuatro salarios mínimos legales vigentes es privatizar la universidad pública y que la propuesta del señor Presidente de la República no es una orden por la autonomía universitaria y cree que la solidaridad exige inversión social del Gobierno; considera que el ALCA busca que se abran los medios en la educación superior de estos países de América Latina para permitir a las universidades gringas buscar ánimo de lucro y esto es neoliberalismo que vuelve a la educación en una mercancía. Termina haciendo el llamado al Consejo Superior para que exija al Gobierno que modifique el plan de hacer que estudie el que tenga con qué pagar.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que no es cierto que los programas nuevos se soportan en el profesorado de la universidad porque se hará con profesores de cátedra; propondría que las Ingenierías se rebajen a tres años y medio y así se duplicarían los cupos; de hecho hoy los programas de Ingenierías están tan cargados que no dejan espacio a la formación integral. Recuerda el programa de Química Industrial que en el tercer año de vigencia escasamente reclutaron 18 estudiantes; cree que el carácter de público de la educación lo da que tenga unos costos muy distintos a los de la universidad privada.

La Médica Sonia Valencia dice que es importante que se piense en la posibilidad de dar educación a la población que trabaja y ojalá se tuviera en cuenta las mismas tarifas de los estudiantes del día, cree que la propuesta no se compadece con la situación real de los trabajadores y se adhiere a la propuesta de horario extendido, a esta le ve además el problema de la continuidad del financiamiento por el Estado; le preocupa la calidad de

esta jornada nocturna por el tiempo de concentración real que estos estudiantes pueden dar a la educación y que hay muchas alternativas a ofrecer.

En consideración la propuesta

Votos a favor	5
Votos en contra	3

Es aprobada la propuesta por mayoría de votos

Para aclarar su posición pasa el texto que se inserta adelante en la presente acta una vez votado el asunto:

El gobierno nacional esta empeñado en su programa que denomina REVOLUCIÓN EDUCATIVA, donde pretende ampliar la cobertura en la educación superior en 400.000 nuevos cupos, donde se enfatiza el acceso con calidad.

Los estudiantes de jornadas nocturnas, jornada de 6:00 a 10:30 p.m. que vienen de trabajar, según se exige por parte de la Universidad, no tienen las energías suficientes y necesarias para abordar una disciplina que exige dedicación, pues su rigor en ciencia y tecnología es muy alto, por lo tanto **no podemos esperar jamás un programa de éstos con calidad** y mucho menos ser igual a las Ingenierías que se ofrecen de día, situación ésta que demerita al egresado Ingeniero de la UTP, pues en la expedición del título no se manifiesta la diferenciación de jornadas.

Se aduce por parte de la Universidad que los programas son exactamente iguales porque se van a dictar las mismas materias, pero adicionalmente a la observación del párrafo anterior, tenemos que la gran mayoría de los profesores para éste nuevo programa, tendrán que ser contratados como catedráticos, que no generen prestaciones, donde está el compromiso, la calidad, la continuidad de los conocimientos aprehendidos?

Siempre he sido un defensor del buen uso que se debe dar a los bienes públicos y unas instalaciones como las que tiene la Universidad Tecnológica de Pereira no pueden estar ociosas en las horas de la noche (hasta las 10:30 pm), esto es una cosa pero los programas a ofrecer no deben ser las Ingenierías.

Cada estudiante pagará por matrícula semestralmente (4) cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes, éstos costos se hacen necesarios ya que los programas deben mantener un estricto equilibrio financiero, o sea, lo que ingresa por matriculas es lo que el programa se debe gastar, se ve a todas luces que es EDUCACIÓN PRIVADA, es el costo el que la hace privada, priva a muchos de no poder educarse, y no cabe la afirmación que se quiere dar a entender que es educación pública por el solo hecho de ofrecerse en unas instalaciones públicas.

El Gobierno Nacional consiguió un crédito externo por 200 millones de dólares para financiar cien mil nuevos cupos de educación superior, los que van a ser administrados por el ICETEX, qué pasará dentro de tres años cuando se agoten esos recursos y los presupuestos necesarios para la continuidad de éstos programas no estén incorporados dentro del presupuesto nacional, en el plan de desarrollo para éste cuatrienio se contemplan disminuciones dentro de la partida global para educación, empezando en el 2003 con una disminución del 12,5%. La Universidad adquiere el compromiso de dar continuidad a los programas y tendrá que dividir los recursos asignados para los programas actuales.

ESTRATO	Estudiante	Crédito ICETEX	Crédito UTP	Valor total matricula(en smlmv)
1y2	0	2 + 1*	1	4
3	1	2	1	4
4y5	2	2	0	4

CUADRO DE FINANCIACIÓN PARA ESTUDIANTES JORNADA NOCTURNA

- Subsidio del Gobierno (1 salario mínimo legal vigente)

La UTP va a financiar un salario mínimo mensual legal vigente por semestre para cada estudiante de los estratos uno, dos y tres con el fondo de donaciones que hoy se destina para ayudar a controlar la deserción de estudiantes, proporcionando alimentación, matrículas, libros, transporte y en general cubriendo las necesidades de los más necesitados en los estratos uno y dos. De hecho ya empezamos a deteriorar con los nuevos programas la sana estructura financiera que en éste aspecto tenemos para la asistencia social, destinando recursos a la educación privada.

Los recursos del fondo que posee la Universidad en la actualidad si no se le inyectan otros aportes se agotará en ocho semestres, a partir de ahí se hará la financiación con recursos del presupuesto actual?.

Si el objetivo del Gobierno Nacional y del rector, Ingeniero Luis Enrique Arango Jiménez, es **aumentar la cobertura a todo costo**, sin tener un estudio riguroso, **propuse rebajar el tiempo de estudio de las Ingenierías en horario diurno a SIETE SEMESTRES**, en el mundo ya existen Universidades que han rebajado el tiempo de estudio para las Ingenierías a ocho semestres, ésta reducción mas la utilización del horario extendido de 6:00 a 10:00 pm , nos permitiría **duplicar el número de cupos en la UTP**, utilizando en una buena parte el recurso docente que se posee en la actualidad y sin aumentar las matrículas, pidiéndole al gobierno central partidas adicionales aseguradas en el tiempo dentro del presupuesto nacional y no producto de un crédito extemo que tiene como contrapartida el pago por parte de los futuros egresados.

El Gobierno Central puede aumentar la cobertura apoyando los establecimientos privados con este método, sin necesidad de involucrar la UNIVERSIDAD PÚBLICA.

Otro aspecto importante es la LEGALIDAD de cobrar matrículas diferenciales en los horarios diurnos y nocturnos, los futuros estudiantes pueden tutelar por igualdad de derechos y ganar la tutela y que hará la UTP con el problema ya creado , ayuda esto a la salud institucional de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA?

Después de ser aprobada la propuesta por mayoría de cinco votos contra tres quedan grandes interrogantes para el futuro, que los que votamos en contra de la propuesta (REP. EGRESADOS, REP. PROFESORES Y REP. DE LOS ESTUDIANTES) dejamos constancia histórica.

El Consejero Samuel Eduardo Salazar pide permiso para retirarse y los felicita por el debate que con tanta riqueza acaba de darse sobre la propuesta.

5.2 Comisión de Estudios

- Profesor Arbey Atehortúa Atehortúa (Fac. Ciencias de la Educación)

El Consejero Javier Castaño dice que el costo de esta solicitud representa 41 millones de pesos y que si es una universidad a distancia no requiere comisión de estudios y así no aprueba esta solicitud y la vota negativamente. Si el doctorado lo hizo por su cuenta que lo termine de igual manera.

El Consejero Bernardo Mesa cree que el problema de la educación en Risaralda es tan grave que la Facultad de Ciencias de la Educación debe fomentar la investigación en nuestra problemática regional de la educación que haga que se conecten nuestros trabajos de investigación con esa realidad y por eso se adhiere a la posición del Consejero Javier Castaño.

El Rector recuerda que estamos en la época del conocimiento como factor fundamental del desarrollo y hay unas áreas ajenas a nuestra formación que nos despiertan recelos por nuestro desconocimiento pero hay unas áreas en la universidad muy finas en el ámbito de las Ciencias Sociales que tienen gran aceptación en Europa y esto es muy importante. Cree que el Consejo Superior debe fijar políticas claras en las que ha hecho avances y que orienten las oportunidades de alta formación y cree que debe darse esta oportunidad al profesor para no quedarnos con un Doctor a medias.

El Consejero Bernardo Mesa aclara que la solicitud del Profesor hay que aprobarla pero su inquietud va encaminada a que el Consejo Superior pueda orientar los esfuerzos hacia la realidad.

La administración estudiará este tema para proponer algo sobre el particular.

En consideración la comisión del estudios del Profesor Atehortúa Atehortúa

Votos a favor	4
Votos en contra	2
Abstenciones	1

Es aprobada la comisión por mayoría de votos.

5.3 Prórrogas Comisiones de Estudios

- Profesor Jhoniers Guerrero Erazo (Fac. Ciencias Ambientales)

En consideración la prórroga de la comisión de estudios del profesor Guerrero Erazo

Es aprobada por unanimidad

5.4 Cancelación Comisión de Estudios

- Profesora Lucero Rengifo Ramos (Fac. Ciencias de la Salud)

En consideración la cancelación de la comisión de estudios de la profesora Rengifo Ramos

Es aprobada por unanimidad

5.5 Programa de Ingeniería Electrónica diurno

El Rector recuerda que el Consejo Superior siempre ha exigido una sustentación previa a la apertura de un programa para análisis de costos y otros asuntos y cree que la universidad es capaz de soportar esta oferta sobre la base de la reforma orgánica que la universidad tiene en curso. El comité que viene trabajando este asunto tiene representación de varias facultades y así para poder ofrecer este programa se requeriría un ejercicio de eficiencia en el uso de recursos en los programas de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica y Tecnología Eléctrica sobre esta base la administración le apuesta a la apertura de esta oferta. Se pide autorización para abrir este nuevo programa.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que nuevamente no ve la propuesta a consideración del Consejo, se incluyó en el orden del día hoy y no hay documento de análisis, no se informó con anticipación. Cree que esta no es la manera de trabajar del Consejo Superior y en segundo lugar por lo que el Rector afirma es que se requiere racionalizar la organización de las áreas mencionadas y esto no puede entenderse como que estas ya son una Facultad y dice que en la tabla tarifaria debe haber uniformidad con el resto de programas.

Se aclara que es un programa diurno, normal y que la propuesta no es nueva y es un asunto desde hace tres años que se viene discutiendo y que hay fortalezas de la universidad.

El Consejero José Tomás Jiménez le aclara que sí la conoce porque él está diciendo es que se allegue la documentación para la sesión respectiva.

El Presidente del Consejo está de acuerdo con el Consejero José Tomás Jiménez en que un programa académico no se puede meter en el orden del día a última hora.

El Rector reconoce que es un error suyo pero si el precio es que no haya oferta en segundo semestre del presente año, prefiere aceptar su error y presentarlo

Se propone una sesión extraordinaria para estos dos programas que se incluyeron en del orden del día de hoy, el lunes 19 de mayo a las 8:00 horas. Igualmente para el Programa Química Industrial. El Vicerrector Académico entrega documentos el próximo lunes 5 de mayo.

6. SOLICITUD PROFESORES

El Secretario lee los oficios de ASPU. Piden se haga efectivo el reajuste de la diferencia entre el IPC y el aumento decretado por el Gobierno.

El Rector recuerda los antecedentes y respuestas que se le han cursado a la organización sindical y reafirma que es su voluntad que esto se haga pero dependerá del comportamiento de los recursos de la universidad y hay que esperar la decisión salarial

que adopte el Gobierno Nacional y se ratifica en las comunicaciones ya enviadas sobre el asunto. No hay dudas sobre la justicia del reclamo. Propone que se responda estas peticiones en igual sentido a lo que ya el Consejo Superior ha analizado y discutido sobre el asunto.

El Consejero José Tomás Jiménez propone que se manifieste la voluntad política de decretar la bonificación de recursos propios. El Presidente del Consejo propone autorizar al Rector para que responda las solicitudes y en la medida que los recursos lo permitan el Consejo Superior lo evaluará

En consideración la propuesta del Presidente del Consejo

Votos a favor 6

Abstenciones 1

El Consejero José Tomás Jiménez aclara que se abstiene de votar en cuanto hay posibilidad que se atienda este llamado de los profesores.

7. PROPUESTA REFORMA ESTATUTO GENERAL (Requisito Decano Categoría de Asociado a Asistente, a petición del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior)

El Consejero William Ardila la explica y sustenta en que el relevo generacional hace que los requisitos impiden a la mayoría del profesorado acceder a esta dignidad. Se propone aplazar el punto pero aplazando la elección ya convocada, se autoriza al Rector para modificar la fecha de elección. En sustitución aprobar en primer debate y para el 19 de mayo el segundo debate. Se acoge esta propuesta para el segundo debate se enviará documento escrito.

8. CASO PROFESOR HERNANDO HERRERA RAMOS

Ya se explicó en el informe del Rector pero aparece como punto específico debido a comunicación del Ministerio de Educación Nacional dirigida al Consejo Superior. Se oficiara al Ministerio de Educación Nacional informando.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Reforma Estatuto Docente.

Se propone modificar el plazo máximo de licencias ordinarias para los docentes de 90 días a 180 días por año.

Es aprobada por unanimidad la reforma luego de ser explicada por el Rector.

- Informe de Comisiones de Estudio y Períodos Sabáticos

El Vicerrector Académico hace entrega de los informes que se habían solicitado por el Consejo Superior y se anexan estos documentos al acta.

Lo primero es oficiar a los docentes para que cumplan y procedan legalmente. El Consejero Javier Castaño dice que lo primero es revisar las pólizas e iniciar las acciones a que haya lugar. Relacionar en el informe los productos obtenidos en estas situaciones.

El Consejero Bernardo Mesa propone no dar curso a lo que no se envíe previamente al Consejo Superior y propone que se haga el ejercicio de jornada especial para las tecnologías.

- Lectura oficio de Luis Enrique Llamosa

El Consejero José Tomás Jiménez dice que sí se puede entonces reconocer bonificaciones; se le aclara que con recursos propios y que se hace con los cargos a los que el Decreto 1279 impide asignarles puntos que el docente sí puede recibir. El Consejero William Ardila aclara que este fue el sentido de lo decidido en el Acuerdo del Consejo Superior y cree que en este caso debe tenerse en cuenta y aprobarse lo mismo al Doctor Jorge Eduardo Calle Jefe de la División de Personal a pesar que este no la pide.

El Vicerrector Administrativo explica que lo que se recogió en el Acuerdo son aquellos cargos que deben ser necesariamente ocupados por docentes y no aquellos cargos que no tienen esta restricción en la planta de cargos administrativos porque estos tendrán otro tratamiento. Dice el Rector que no tendría sentido un doble reconocimiento, no obstante en algunas circunstancias podría llamarse a un docente a un cargo administrativo típicamente administrativo.

El Consejero Javier Castaño dice que en el caso particular del Centro de Investigaciones no puede ser cualquier persona, requiere de una persona que conozca docentes, proyectos, etc.

El Rector propone incluir la posibilidad para cualquier docente que ocupe cargos administrativos.

El Consejero José Tomás Jiménez aclara que no puede apoyar la solicitud porque su posición es que se debe bonificar a todos y no a unos sí y a otros no.

Se aplaza las discusión y la otra solicitud de docentes y se levanta la sesión siendo las 13:20 horas.

LUIS FERNANDO GAVÍRIA TRUJILLO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario